

Fecha: 09-05-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: AMATERASU SALUD SpA

Pág. : 18
Cm2: 726,0

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad: Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.445

Sábado 9 de Mayo de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2808284

EXTRACTO

PABLO MARTÍNEZ LOAIZA, Abogado, Notario Público Titular de Primera Notaría de La Reina, con oficio Av. Príncipe de Gales 5841, La Reina, certifica: Por escritura pública de fecha 05 mayo 2026, ante mí, Repertorio N° 36.193-2026, accionista ANDRÉS HERNÁN POBLETE LLORENTE, C.I. 16.606.124-5, médico neurólogo, domiciliado Alcántara 1136, Dp. 1101, Las Condes; constituyó Sociedad por Acciones. Razón Social: "AMATERASU SALUD SpA". Objeto Social: El objeto de la sociedad será: a) Prestación por cuenta propia o ajena de toda clase de servicios médicos en todas las áreas de la medicina; atención de pacientes ambulatorios; consultas domiciliarias; procedimientos médicos y quirúrgicos; efectuar diagnósticos y tratamientos; realizar exámenes y demás similares; b) Creación, explotación, dirección y administración de clínicas, centros médicos, laboratorios y establecimientos de atención médica; c) Capacitación, prestación de servicios de asesorías relacionadas con la medicina en sus diferentes especialidades e inversiones médicas; y d) Participación en otras sociedades que tengan objetos similares, relacionados o conexos a los ya expresados; demás rubros que socios estimen adecuados para el buen éxito de negocios sociales, sin limitaciones o restricciones de ninguna especie. Capital: \$1.000.000.- dividido en 100 acciones todas nominativas, de una única serie, sin valor nominal, todas suscritas y pagadas este acto y que constituyente paga de contado, en dinero efectivo. Todo ingresado en caja social. Domicilio: Santiago, sin perjuicio agencias y sucursales puedan establecerse en otros puntos del país o del extranjero. Administración: Corresponderá a ANDRÉS HERNÁN POBLETE LLORENTE, quien anteponiendo la razón social a su firma representará a sociedad con las más amplias facultades detalladas en pacto social constitutivo. Duración: Indefinida. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 06 mayo 2026.



CVE 2808284

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

